

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****136****BILBAO NÚMERO 7****EDICTO**

FRANCISCO LURUEÑA RODRIGUEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 7 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Pieza de ejecución 54/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- Notificar a DONIGER FASHION B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA, por medio de edicto, el Decreto de LAJ y Auto, dictados en dicho proceso el 02/05/2019 y 02/05/2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de TRES DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de TRES DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a DONIGER FASHION B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA, W0039785A, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid.

En BILBAO (BIZKAIA), a dos de mayo de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.020/19)

